

## ACLARACIONES TECNICAS DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DE 90 VIVIENDAS, LOCALES Y APARCAMIENTOS.

---

Las viviendas serán de alquiler e irán destinadas a gente joven, se ha estimado que la superficie útil de las mismas no debe sobrepasar los 70m<sup>2</sup>. Igualmente se han calculado que existirán unos 900 m<sup>2</sup> construidos de Locales comerciales.

El número de viviendas (90) es un dato estimado, que dependerá de propio anteproyecto, pero en ningún caso se deberá bajar de 82 viviendas.

Las superficies de los locales se han estimado en 900 m<sup>2</sup>. construidos, igualmente dependerá del propio anteproyecto, pero tampoco podríamos bajar de unos 800m<sup>2</sup>, construidos.

Aunque el concurso en su título habla de un edificio, las ordenanzas de la parcela permiten bloques aislados de viviendas.

Las ordenanzas particulares de la zona pueden ser consultadas en la página **www.calvia.com** en el área de Urbanismo/licencias. En concreto las condiciones particulares de parcelación y uso de la zona RESIDENCIA PLURIFAMILIAR (RP) se encuentran en el art. 10.23 de la Normativa Volumen I.